



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pees

Resolución Ejecutiva Regional

N° 054 -2016-PR-GR PUNO

PUNO, 22 FEB 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe N° 013-2016-GR PUNO/ORA-ORRH, sobre ENCARGO DE PUESTO Y DE FUNCIONES; y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido del Informe N° 013-2016-GR PUNO/ORA-ORRH emitido por el titular de la Oficina de Recursos Humanos, se tiene que a través del Oficio N° 079-2016-GR PUNO/ORA de fecha 21 de Enero 2016, el Jefe de la Oficina Regional de Administración solicita a la Gerencia General Regional autorizar la encargatura de puesto y funciones a favor de los servidores de carrera: Lucas Condori Huanca, en la plaza reservada N° 093, cargo Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4, con vigencia del 04 de Enero 2016, para desempeñar las funciones de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración; Walter Rolando Zea Mañea, en la plaza vacante N° 161, cargo Economista III, nivel remunerativo F-3, con vigencia del 04 de Enero 2016, para que desempeñe funciones de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina Regional de Administración;

Que, en el indicado informe la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos cita la normatividad legal que ampara el encargo de puesto y/o de funciones: inciso e) del artículo 13° del Reglamento Inicial del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; artículo 25° del Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP; artículo 33° del Decreto Supremo N° 057-86-PCM, artículo 40° de la Resolución Jefatural N° 470-87-INAP/J; artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM y Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP; por otro lado, indica que a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2015-PR-GR PUNO de fecha 07 de Enero 2015, se ha designado en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Puno, a don Víctor Ciro Quispe Nina; por tanto la plaza que ocupaba dicho funcionario ha quedado reservada, para ser cubierta por encargo; asimismo, señala que la plaza N° 161 del Cuadro para Asignación de Personal, cargo de Economista III, nivel remunerativo F-3 de la Subgerencia de Gestión Sectorial y Normatividad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico se encuentra vacante por fallecimiento de la ex servidora Elsa Bernedo Quispe, concluyendo que la Oficina de Recursos Humanos opina favorablemente con relación a la petición formulada conforme a la normatividad expuesta para el caso, considerando pertinente y concordante respectivamente, la formalización en vía de regularización, del encargo de puesto y funciones a partir del 04 de Enero 2016;

Que, la petición formulada no cuenta con el Informe Técnico de Disponibilidad Presupuestal, habiéndose tramitado directamente a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica con la disposición de que se emita la resolución correspondiente;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 054 -2016-PR-GR PUNO

PUNO, 22 FEB 2016

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR los ENCARGOS DE PUESTO Y DE FUNCIONES a servidores de carrera de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Puno, según el detalle efectuado por la Oficina de Recursos Humanos en el Informe N° 013-2016-GR PUNO-ORA/ORRH:

- **LUCAS CONDORI HUANCA**, en la plaza reservada N° 093 del Cuadro para Asignación de Personal, cargo Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4, a partir del 04 de Enero 2016 hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el período presupuestal 2016; para desempeñar el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD de la OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.
- **WALTER ROLANDO ZEA MALLEA**, en la plaza vacante N° 161 del Cuadro para Asignación de Personal vigente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, cargo Economista III, nivel remunerativo F-3, a partir del 04 de Enero 2016, hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el Ejercicio Presupuestal 2016; para desempeñar el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA de la OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Juan Luque Mamani
JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL